



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1211-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1667-09-2011, de fecha 2 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar al señor Refugio Israel Ramos, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 1653, con funciones en el municipio de Santa Cruz del Quiché del departamento de Quiché y en su lugar se autorice contratar al señor MARCOS ELY URIZAR GIL, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de septiembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

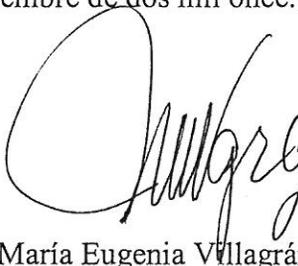
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar al señor Refugio Israel Ramos, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 1653, con funciones en el municipio de Santa Cruz del Quiché del departamento de Quiché, dispuesta en Acuerdo No. 1103-2011 de fecha 24 de agosto de 2011;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación del señor MARCOS ELY URIZAR GIL, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 1653, con funciones en el municipio de Santa Cruz del Quiché del departamento de Quiché, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de septiembre de 2011, con salario base mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.3,500.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-1653, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Tribunal Supremo Electoral

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General